



Fundación Educacional Colegio El Carmen Teresiano Vitacura
Av. Luis Pasteur # 6700 Vitacura
Fono 2184843 Fax: 2191539

Santiago, 02 de Agosto del 2019

INFORMATIVO MATRICULAS 2020

Señor(a) Apoderado(a):

El presente comunicado tiene por objeto poder compartir con ustedes información relevante a considerar para el proceso de matrícula año 2020.

Para iniciar el proceso los responsables económicos deben estar al día en el pago de todas las colegiaturas o de cualquier deuda con el colegio a la fecha de la matrícula. Para regularizar su situación, deben **presentarse en recaudación antes del viernes 27 de septiembre del presente año.**

1. PROCESO DE MATRÍCULA:

1.1 COMPLETAR FICHA: ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO: cada apoderado debe completar la ficha del proceso de matrícula 2020, la cual estará disponible en las fechas indicadas en la página web del colegio, www.carmenteresiano-vitacura.cl. Dicho registro, constituye un proceso fundamental para la matrícula de cada alumno (a).

1.2 VALORES A CANCELAR EN EL DÍA DE LA MATRÍCULA:

1) **MATRÍCULA:** Valores por alumno 2020: _____ \$ 350.000.-

2) **SEGURO DE ACCIDENTES:** este seguro es **optativo** y se realizará con la Clínica Alemana, plazo máximo el día 28 de diciembre de 2019. Valor por alumno: \$ 42.000.-

2. CENTRO DE PADRES: VALOR CUOTA ANUAL POR FAMILIA: \$ 55.000.-
Cancelar antes del 28 de diciembre de 2019. Se puede pagar con cheque, efectivo o transferencia a la cuenta del Centro de Padres y Apoderados, cuyos datos son:

Centro de Padres y Apoderados Colegio el Carmen Teresiano I
Rut. 73.105.600-5
Cuenta Corriente Banco BCI N° 24017795
Correo: cpacctv@gmail.com

3. MONTO DE LA COLEGIATURA MENSUAL DE MARZO A DICIEMBRE 2020:

1. Pre-Kínder y Kínder: _____ \$ 260.000.- (10 cuotas)

2. 1° Básico a 3° Medio: _____ \$ 340.000.- (10 cuotas)

3. IV Medio : _____ \$ 370.000.- (9 Cuotas)

4. PERIODOS DE MATRÍCULAS: AGOSTO-SEPTIEMBRE

HORARIO DE ATENCIÓN: de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 hrs. desde el 05 de agosto hasta el 27 de septiembre. Si algún Apoderado(a) tuviera inconveniente para asistir en las fechas u horas anteriormente señaladas, favor comunicarse con la Oficina de Recaudación del Colegio.

Las Matrículas se realizarán en la Oficina de Recaudación, por orden de llegada. La persona encargada es el Sr. Daniel Sepúlveda Olivares. Si usted necesita consultar alguna inquietud, la puede realizar a través de su correo electrónico: administración@carmenteresiano-vitacura.cl, además se puede contactar a través del teléfono (+569) 73861002.

5. FORMAS DE PAGO DE COLEGIATURA PARA EL AÑO 2020:

Cualquiera sea la forma de pago que usted escoja, debe hacerlo en los cinco (5) primeros días del mes.

5.1 TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO O EFECTIVO: Los apoderados podrán cancelar en las dependencias del Colegio, de Marzo a Diciembre de 2020. En el caso de los alumnos de cuarto medio, se cancelará desde Marzo a Noviembre 2020. **Los pagos con fecha posterior a la anteriormente señalada, tendrán un recargo diario de 0.16% sobre el valor de cada una de las cuotas.**

5.2 SISTEMA PAT: Para este procedimiento se firmará un mandato mediante el cual se autoriza al banco a descontar de la tarjeta de crédito que el apoderado sostenedor indique, 10 colegiaturas para los días 05 de cada mes, de marzo a diciembre de 2020. En el caso de los alumnos de cuarto medio, se cancelará desde marzo a noviembre 2020, es decir, 9 cuotas. **Los cargos rechazados tendrán un recargo diario de 0.16% sobre el valor de cada una de las cuotas.**

5.3 PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA: Para este procedimiento se firmará un compromiso de pago de las colegiaturas mensuales; dicho pago tendrá como fecha máxima de pago el día **05 de cada mes**. Al realizar cada transferencia el apoderado sostenedor se compromete a la entrega óptima del comprobante de transferencia a la unidad de finanzas del colegio, por vía electrónica. **De sobrepasar el plazo fijado como fecha máxima de pago, se le aplicara un interés diario de 0.16% sobre el valor de la cuota.**

Es de suma importancia que en los comprobantes de pago, señale el nombre y curso del o los estudiantes.

5.4 PAGO CONTADO COLEGIATURAS ANUALES: Los apoderados que opten por esta forma, pueden optar al descuento por Pronto Pago. Dicho descuento corresponde a un **5% del total anual** de las colegiaturas. Cabe mencionar que dicho descuento se aplicará solo a los apoderados que matriculen antes del 28 de Diciembre del 2019.

6. DESCUENTOS:

6.1 Los conceptos de Matrícula y cuotas de Incorporación **no tienen descuento ni devolución.**

6.2 Sólo se accede a descuentos por concepto de colegiaturas por hermanos, siempre que se encuentren al día en los pagos de todas las colegiaturas o de cualquier deuda con el colegio a la fecha de la matrícula.

a) Descuento por hermanos:

5.1.1 Tercer hermano: Tiene el 25% de descuento

5.1.2 Cuarto hermano: Tiene el 50% de descuento

A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EL COLEGIO PODRÁ HACER USO DE LA VACANTE DE SU PUPILO(A) AL NO HABER CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE MATRÍCULA.

Reciban un cordial saludo,


MARIELA ARAYA IGLESIAS
DIRECTORA

